

Modelo de solicitud y declaración responsable del bono social para colectivos en situación de vulnerabilidad económica según disposición sexta del real decreto-ley 30/2020, de 29 de septiembre.

Regsiti Comercializadora Regulada, S.L.U.
CIF: B39702436
Domicilio Social: Isabel Torres, 19
39011 SANTANDER

Registro de entrada

DATOS DEL TITULAR DEL SUMINISTRO: (rellene cada casilla con sus datos)

Apellidos y nombre: N.I.F. o N.I.E.:

Dirección del punto de suministro:

Municipio: Código Postal:

Provincia: Teléfonos de contacto: /

Alternativamente, dirección de **correo electrónico** a efectos de notificación:

CUPS*, Código Universal de punto de suministro:

*El CUPS es el dato que figura en la parte superior izquierda de la factura, dentro del recuadro "DATOS DEL CLIENTE Y DEL PUNTO DE SUMINISTRO". Si lo prefiere, en vez de indicarnos su CUPS, puede adjuntar a la solicitud una copia de su factura de la luz.

DATOS DE CONTACTO Y PREFERENCIA DE NOTIFICACION

Señale la modalidad preferente de notificación para la comunicación relacionada con esta solicitud:

1 Dirección de correo electrónico a efectos de notificación:

[Solo indicar en caso de que fuese distinta al correo electrónico señalado en los datos del titular del suministro]

2 Dirección de correo postal a efectos de notificación:

[Solo indicar en caso de que fuese distinta a la dirección del punto de suministro]

3 Teléfono:

Información sobre protección de datos de carácter personal

La presente solicitud contiene datos de carácter personal. De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de que todos los datos facilitados tendrán carácter confidencial. Los datos recogidos se utilizarán con la finalidad de aplicar el bono social.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que todos los datos facilitados tendrán carácter confidencial. Los datos recogidos se utilizarán con la finalidad de aplicar el bono social regulado en el capítulo III del Real Decreto 897/2017, de 6 de octubre, por el que se regula la figura del consumidor vulnerable, el bono social y otras medidas de protección para los consumidores domésticos de energía eléctrica.

Asimismo, para la utilización de dichos datos, le comunicamos que los mismos quedarán incorporados y serán tratados en los ficheros denominados: "CLIENTES" inscritos ante la Agencia Española de Protección de Datos, titularidad de RÉGSITI COMERCIALIZADORA REGULADA, S.L.U.

De la misma manera, RÉGSITI COMERCIALIZADORA REGULADA, S.L.U. se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros.

En cumplimiento de la normativa vigente, se garantiza que se han adoptado las medidas técnicas y organizativas necesarias para mantener el nivel de seguridad requerido, en atención a la naturaleza de los datos personales tratados.

También le informamos de la posibilidad que tiene de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos de carácter personal de forma presencial en las oficinas de RÉGSITI COMERCIALIZADORA REGULADA, S.L.U., acompañando copia de DNI, o bien mediante correo postal dirigido a la siguiente dirección: Apartado de correos nº95, 39080 - Santander.

Solicita

La aplicación del bono social al suministro del Código Universal de Punto de Suministro citado.

A tal efecto declara

- Que el suministro para el que solicita bono social está destinado a la vivienda habitual del titular.
- Que el titular es persona física.
- Que el titular está acogido al precio voluntario para el pequeño consumidor (PVPC) o, en caso de no estarlo, que acepta la formalización de un contrato con la comercializadora de referencia acogido a PVPC¹.

¹ La aplicación del bono social conlleva tener un contrato de suministro con el comercializador de referencia a PVPC. El PVPC está regulado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico de contratación.

Marcar lo que proceda:

- a** Que el titular vive solo o no forma parte de una unidad familiar.
- b** Que forma parte de la unidad familiar² integrada por los siguientes miembros:

Nombre	Apellidos	NIF/NIE

Para acreditar el cumplimiento de los requisitos, aporta

- **Copia del NIF o NIE** del titular del punto de suministro y, en caso de que forme parte de una unidad familiar, copia del NIF o NIE de cada uno de los miembros para los que dicho documento sea obligatorio.
- **Certificado de empadronamiento en vigor**, individual o conjunto, del titular de punto de suministro o de todos los miembros de la unidad familiar.
- **Libro de familia**, en el caso de que exista unidad familiar.
- En caso de situación legal de desempleo, **certificado expedido por la entidad gestora de las prestaciones**.
- En caso de cese de actividad de los trabajadores por cuenta propia, **certificado expedido por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria o el órgano competente de la Comunidad Autónoma**, en su caso, sobre la base de la declaración de cese de actividad declarada por el interesado.

Declara bajo su responsabilidad

- 1) Que todos los datos incluidos en la presente solicitud son ciertos.
- 2) Que en el caso de que se produzca cualquier variación de los mismos antes del 30 de junio de 2021, quedo obligado/a a comunicarlo a la empresa comercializadora de referencia.
- 3) Que dispongo de la correspondiente autorización por parte de los miembros de mi unidad familiar para el tratamiento de sus datos personales y/o económicos, a efectos de gestionar correctamente esta solicitud.
- 4) Que yo mismo/a, o alguno de los miembros de mi unidad familiar, cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 14, disposición sexta del Real Decreto-ley 30/2020, de 29 de septiembre, de medidas sociales en defensa del empleo:

[Marque la casilla que corresponda]

- a** Situación de desempleo.
- b** Situación de Expediente Temporal de Regulación de Empleo (ERTE).
- c** Empresario/a que ha visto reducida su jornada por motivo de cuidados u otras circunstancias similares que supongan una pérdida sustancial de ingresos.

² Se entiende por unidad familiar, a los solos efectos de la aplicación del bono social en la factura de energía eléctrica, la constituida conforme a lo dispuesto en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, cualquiera de las siguientes modalidades.

1.ª La integrada por los cónyuges no separados legalmente y, si los hubiera:

a) Los hijos menores, con excepción de los que, con el consentimiento de los padres, vivan independientes de éstos.

b) Los hijos mayores de edad incapacitados judicialmente sujetos a patria potestad prorrogada o rehabilitada.

2.ª En los casos de separación legal, o cuando no existiera vínculo matrimonial, la formada por el padre o la madre y todos los hijos que convivan con uno u otro y que reúnan los requisitos a que se refiere la regla 1.ª.

Nadie podrá formar parte de dos unidades familiares al mismo tiempo.

- 5) Que, **en el mes anterior a la presentación de esta solicitud** junto con la documentación acreditativa, el conjunto de **los ingresos de los miembros de la unidad familiar**, no alcanzó el límite siguiente:

[Marque la casilla que corresponda]

- a** 1,5 veces la doceava parte del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) de 14 pagas, en el caso de que no forme parte de una unidad familiar o no haya ningún menor en la unidad familiar **[939.95€]**.
- b** 2 veces la doceava parte del índice IPREM de 14 pagas, en el caso de que haya un menor en la unidad familiar **[1.253,27€]**.
- c** 2,5 veces la doceava parte del índice IPREM de 14 pagas, en el caso de que haya dos menores en la unidad familiar **[1.566,58€]**.

Estos multiplicadores de renta respecto del índice IPREM de 14 pagas se incrementan, en cada caso, en 0,5 (313,32€ adicionales a la renta seleccionada anteriormente), siempre que concorra alguna de las siguientes circunstancias especiales³:

- Que el consumidor o alguno de los miembros de la unidad familiar tenga discapacidad reconocida igual o superior al 33%.
- Que el consumidor o alguno de los miembros de la unidad familiar se encuentre en situación de violencia de género, conforme a lo establecido en la legislación vigente.
- Que el consumidor o alguno de los miembros de la unidad familiar tenga la condición de víctima de terrorismo, conforme a lo establecido en la legislación vigente.
- Que el consumidor o alguno de los miembros de la unidad familiar se encuentre en situación de dependencia reconocida de grado II o III, conforme a lo establecido en la legislación vigente.
- Que la unidad familiar está integrada por un único progenitor y, al menos, un menor.

- 6) Que presentaré, en caso de que me sea requerida por la autoridad competente, la documentación que permita acreditar que mis ingresos, o los de mi unidad familiar, no sobrepasan los límites establecidos en el anterior apartado.

Lo que manifiesta con el conocimiento de las responsabilidades penales, civiles y/o administrativas a que hubiera lugar, en caso de inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información de la presente declaración o en caso de no presentación de la documentación que le fuera requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado. Y para que así conste y surta los efectos oportunos.

En a de de 20

Firma del titular del suministro:

³ La circunstancia especial acreditada ante el organismo competente en la que se encuentre el consumidor, o algún miembro de su unidad familiar, no debe ser acreditada ante el COR.